MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° __/__/ HOJA N°__/___/

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N°168

SANTIAGO, 26 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El artículo N° 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Ley N° 18.290, ley de tránsito.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
G. Ley de presupuesto N° 21.722 del 2025.

II. CONSIDERANDO:

A. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de poder coordinar cada una de las actividades y funciones administrativas que se realizan para el funcionamiento de esta corporación.

B. Se requiere adquirir el permiso de circulación del Vehículo Corporativo PPU FXFT-36 y seguro obligatorio, por lo cual se solicita fondos necesarios para dicho trámite.

III. RESUELVO:

Autorícese la entrega de los recursos necesarios y la adquisición de los permisos de circulacion y renovar la revisión técnica y emisiones contaminantes del vehículo corporativo, conforme al siguiente detalle:

Vehículo Corporativo	P. de Circulación	S. obligatorio
FXFT-36	$ 68.034.-	$ 35.000.-
	Total	**$ 103.034.**

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 142

SANTIAGO, 27 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

1. VISTOS:

a. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos y del Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
b. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
c. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
d. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
e. OF.DCCH/G.D.PL.(P) N°1094/5 del 22.MAY.2025, de la Sede Local de Arica, por el cual presenta la necesidad de vestuario para completar el cargo de uniformes del voluntariado de la Sede.

2. CONSIDERANDO:

a. El requerimiento del Cdte Local de la Sede de Arica.

b. La disponibilidad de vestuario que mantiene la Dirección General en su almacén general.

c. El estudio realizado por el Departamento Logistico, para la distribución del vestuario disponible para reposición del cargo de las diferentes Sedes de la Defensa Civil de Chile, el cual contempla el apoyo a la Sede de Arica.

d. La necesidad de disponer el envió de vestuario para la Sede Local Arica, el cual está contemplado realizar bajo la modalidad de encomienda por un valor de $ 120.000

3. RESUELVO:

a. Autorícese la entrega de cargo a la Sede de Arica, conforme a lo establecido por el estudio de distribución del vestuario disponible en el almacén general.

b. Autorícese él envió de estos cargos por medio de encomienda por un valor total de $ 120.000

c. Dispóngase al Departamento de Finanzas la asignación de los recursos para el envío del vestuario bajo la modalidad de encomienda para la Sede Local de Arica.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2/ HOJA N° 1/1/

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 173

SANTIAGO, 28 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

1. VISTOS:

a. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos y del Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
b. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
c. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
d. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
e. OF.DCCH/G.D.PL.(P) N°1094/5 del 22.MAY.2025, de la Sede Local de Arica, por el cual presenta la necesidad de vestuario para completar el cargo de uniformes del voluntariado de la Sede.
f. Según resolución Exenta N.° 173 del 28.MAY.2025. envió de encomienda.

2. CONSIDERANDO:

a. El requerimiento del Cdte Local de la Sede de Arica.

b. Mediante la nueva necesidad de envío de Vestuario y Equipo para la Sede Local, se solicita nuevos recursos para la finalización del trámite requerido.

c. En consideración por el gran volumen, peso excesivo y necesidad inmediata para su envío se solicita aumento de recursos, para culminar dicho envió.

3. RESUELVO:

a. Autorícese él aumento de recursos de $ 62.138. al ECC. Guillermo Parada Miranda para el envió de Vestuario y Equipo a la Sede Local "Arica"

b. Dispóngase al Departamento de Finanzas la asignación de los recursos para el envío del vestuario bajo la modalidad de encomienda para la Sede Local de Arica.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1/

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 145

SANTIAGO, 28 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

1. VISTOS:

a. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos y del Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
b. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
c. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
d. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
e. Resolución Exenta N°168 del 26 mayo del 2025. Que se asignó para la obtención de permiso de circulación y seguro contra accidentes, del Vehiculo Corporativo PPU FXFT-36.

2. CONSIDERANDO:

a. En virtud del aumento del seguro obligatorio correspondiente al Vehículo Corporativo de placa PPU FXFT-36, se generó un incremento en los recursos destinados a cubrir dicha obligación, superando el monto inicialmente presupuestado.

b. El ECC. Guillermo Parada Miranda en atención a las responsabilidades asignadas y en cumplimiento de las normativas internas, asumió los costos asociados, garantizando así la cobertura necesaria y el cumplimiento de las disposiciones legales.

c. Como resultado de este proceso, se determinó que la corporación deberá devolver la diferencia generada por el aumento del seguro, la cual asciende a la suma de $ 17.500, situación que fue debidamente justificada y respaldada.

3. RESUELVO:

a. Autorícese el aumento de recursos de $ 17.500. al ECC. Guillermo Parada Miranda, para la regularización del Vehículo Corporativo PPU FXFT-36.

b. Dispóngase al Departamento de Finanzas la asignación de los recursos necesarios.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"